

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
182
FECHA
25/04/2016
ROL S.I.I
21283-439
OBRA NUEVA

REGIÓN DEL BÍO BÍO

URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
--------	---

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 3561 de fecha 30/03/2016
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2° de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino CAMINO A BULNES
 N° S/N KM 22 Lote N° ----- Manzana ----- Sector FUNDO CONSTANCIA
RURAL Zona ZAA

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOÑEZ CAMPO MONICA ISABEL	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	6000,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	HABITACIONAL	E4	59,7	5.157.185
2	HABITACIONAL	E4	41,8	3.610.893
TOTALES			101,50	8.768.078
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			101,50	

3.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	8.768.078
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	131.521
DESCUENTO	(-)
TOTAL A PAGAR	131.521
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 5305625 FECHA 25/04/2016

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.

JAG / JCY


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES